



# MESAS DE TRABAJO

2016

**Relatorías de las Mesas de Trabajo para la  
Construcción del Plan de Acción de Gobierno  
Abierto 2016-2018**

## **Mesa de trabajo 3 Pobreza y desigualdad**

**Fecha:** 16 de agosto de 2016, de 9:00 a 14:00 hrs.

**Lugar:** Instituto Nacional de Acceso a la Información  
(INAI), Av. Insurgentes Sur 3211, Delegación Coyoacán,  
Col. Insurgentes Cuicuilco, C.P. 04530,  
Ciudad de México.

**Ubicación:** Ciudad de México.

# MESAS DE TRABAJO

2016

La construcción del Plan de Acción Nacional 2016-2018 (PA2018) comprende cuatro etapas:

1. La consulta pública
2. Las Jornadas Abiertas
3. Las Mesas de Trabajo
4. Los Planes de Trabajo.

La tercera etapa consistió en realizar Mesas de Trabajo para construir metas a 2018 y líneas generales de acción para el Poder Ejecutivo; el Poder Legislativo y sugerencias para el Poder Judicial. Dichas mesas, se desarrollaron en función de los insumos y los problemas públicos prioritarios definidos en las Jornadas Abiertas.

## **Antecedente ¿Qué pasó en la Jornada Abierta?**

Del área temática Pobreza y Desigualdad se identificaron subtemas a partir de un proceso de alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Se definieron cuatro subtemas que se abordaron en la Jornada Abierta que se realizó el 4 de julio de 2016:

1. Pobreza extrema
2. Aumento de ingresos, derechos de propiedad y servicios financieros
3. Seguridad y protección social
4. Migración

Ese día se votó en la Jornada un problema público prioritario con sus dos causas correspondientes que sirvieron como base para las discusiones que se desarrollaron en la Mesa de Trabajo:

**Problema público identificado:** Las políticas y programas sociales existentes son inefectivos para reducir la situación de pobreza en México.

**Causa 1:** Mecanismos deficientes gubernamentales para la planeación, ejecución y seguimiento de la política social.

**Causa 2:** Diseño institucional fragmentado por sectores y por órdenes de gobierno, generado desde el orden normativo y constitucional.

## **Mesa de Trabajo 3. Pobreza y desigualdad**

El 16 de agosto de 2016 se celebró la tercera Mesa de Trabajo con un grupo plural de personas expertas de los poderes Ejecutivo y Legislativo, de la academia y la sociedad civil para identificar una meta 2018 y líneas generales de acción por cada actor responsable para el Plan de Acción 2016-2018.

### **1. Panel de reflexiones iniciales**

Se realizó una presentación por parte de actores relevantes en la materia de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de academia y de sociedad civil, acerca de la importancia de las causas y los problemas identificados, así como de la necesidad de atenderlos a través de los principios de gobierno abierto, para abonar al cumplimiento de los ODS.

El panel estuvo integrado por: Gonzalo Hernández Licona, Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); Marlon Aguilar George, Titular de la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y Rogelio Gómez Hermosillo, Coordinador de Acción Ciudadana Frente a la Pobreza. A continuación, se presentan sus principales posicionamientos.

Los argumentos más relevantes compartidos por Gonzalo Hernández Licona, Secretario Ejecutivo del CONEVAL fueron los siguientes:

- Se cree que el tema de pobreza es un problema de SEDESOL. Sin embargo, el verdadero problema es que hay muchos programas presupuestarios inconexos y se quedan irresueltos grandes retos como la calidad educativa y la salud.
- La pobreza está ligada a otros temas como: el desarrollo económico y el acceso a derechos efectivos. En el hipotético caso de que la pobreza desapareciera, permanecería el problema de la falta de inclusión en su sentido amplio.
- Es deseable poder tener a competidores relevantes, en igualdad de circunstancias en un mercado donde se permita generar valor agregado de manera justa. Es decir, son necesarias políticas de inclusión más agresivas.

Marlon Aguilar George, Titular de la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales de SEDESOL expresó las siguientes ideas principales:

- El acceso a la información y la transparencia pueden accionar otros derechos fundamentales. Es necesario establecer lineamientos para la innovación efectiva y hacer un mejor uso de los recursos con los que se cuenta.
- Se tiene como marco de referencia la agenda 2030, donde los ODS que tienen que ver con el abatimiento de la pobreza plantean esquemas de producción de productos sostenibles. El marco-dota de un horizonte fijo, amplio y con compromisos muy sencillos y concretos que alcanzar.
- Contar con este plano de compromisos ofrece a SEDESOL una cartera de atribuciones con la que es necesario cumplir.
- La pobreza, al ser un problema transversal, obliga a las Secretarías a mantener una relación más estrecha. Esto significa diseñar políticas que vayan más allá de nuestra cartera individual de programas. Resulta necesario efectuar un trabajo interinstitucional y de coordinación intergubernamental.
- En función de lo anterior, resulta necesario fijar un horizonte amplio con compromisos claros en la agenda, frente a los retos que se enfrentan y la información con la que se cuenta para aplicar políticas públicas efectivas.
- La pobreza no depende de un solo ramo, es necesario para todos los actores relevantes contar con herramientas e información suficiente para llegar a ese horizonte de reducción de pobreza de la mejor manera y las políticas públicas puedan ser más efectivas. Para esto, no bastan los programas sociales, también se requieren-programas económicos.

Por su parte, Rogelio Gómez Hermosillo, Coordinador de Acción Ciudadana Frente a la Pobreza compartió los siguientes argumentos:

- Para articular políticas sociales en sus diferentes dimensiones, el registro de población—proporciona la población objetivo. Cada programa o política tiene que atender la población objetivo que le toca. El registro ofrece el orden de prioridad por condición económica. Al poner en datos abiertos toda esta información se puede realizar una cooperación intergubernamental.
- En México se cuenta con la suma de los padrones de los programas de las diferentes Secretarías. Con las herramientas de gobierno



abierto y el esquema de participación ciudadana que permiten mecanismos de gobernanza, las dependencias pueden construir políticas públicas eficientes basadas en información compartida.

### 2. Formulación de la meta 2018

Posterior a las reflexiones, se pasó al siguiente momento de la sesión: la formulación de metas, la cual se realizó en varias etapas:

- I. **Identificación de acciones.** Se realizó una lluvia de ideas para identificar acciones necesarias para atender el problema y la causa encontrados en la Jornada Abierta.
- II. **Formulación de metas.** Se transformaron las acciones identificadas en metas de política pública asegurándose que las metas cumplieran con los siguientes criterios:
  - Que estén relacionadas con el problema público identificado en la Jornada Abierta.
  - Que contribuyan a lograr el objetivo 2030.
  - Que sea viable lo que se logrará con este compromiso.
  - Que la meta se cumpla en 2018.
- III. **Metas en línea de tiempo.** Se colocaron en una línea del tiempo y se evaluaron las metas que pueden y deben cumplirse en 2016-2018 a partir de su urgencia e impacto. Cada mesa seleccionó una meta prioritaria.
- IV. **Socialización.** Se compartió la meta identificada con el resto de las mesas y se recibió, en su caso, retroalimentación para su refinamiento.

#### I. Identificación de metas

En esta etapa de la metodología, una vez dividido el grupo en tres mesas de diálogo, se realizó una lluvia de ideas en cada una para definir metas necesarias para atender los problemas públicos identificados en las Jornadas Abiertas y que están señalados en el apartado de "Antecedente ¿Qué pasó en la Jornada Abierta?".

En la mesa 1 se identificaron las siguientes metas:

- Coordinación interinstitucional transparente para la planeación y seguimiento de la política social. Ante los problemas presupuestarios, una política social que convoque a todos los actores y no se limite a la Secretaría de Desarrollo Social, la

Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Salud, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), la Secretaría de Economía (SE) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Garantizar que las comisiones sean actores de la planeación y diseño de políticas públicas en el orden social; que sus prioridades tengan carácter vinculatorio a través de legislar la participación social y así dar certeza a sus demandas. Avanzar con la propuesta de una ley de participación social (la cual se está discutiendo actualmente en el Congreso).
- Completar y sistematizar la identificación del conjunto de población objetivo de los programas de desarrollo social para la asignación transparente y objetiva de apoyos y subsidios. Construir el sistema de información social integral a 2018 como repositorio único de la información socioeconómica de los beneficiarios y potenciales beneficiarios de los programas de desarrollo social para la planeación, focalización y asignación de apoyos sociales.
- Construir una comisión de transparencia entre diferentes actores para identificar el método de los cambios de pobreza del INEGI para ofrecer una medición de la pobreza concreta, transparentada.

Después de atender la metodología, los participantes de la Mesa 1 eligieron la meta:

Completar y sistematizar la identificación del conjunto de población objetivo de los programas de desarrollo social para la asignación transparente y objetiva de apoyos y subsidios.

En la mesa 2, se identificaron las metas:

- Presupuesto con base en resultados: se realizan evaluaciones a los programas para lograr las metas. Redefinición de la política social privilegiando la asignación presupuestal.
- Mejora continua de los programas, evaluándolos para reducir la fragmentación, y para la reasignación de recursos a las dependencias que tengan la capacidad de implementar programas.
- Consolidación del proceso (Presupuesto basado en resultados), reforzando la ley de modo que los responsables de programas sociales se apeguen a la estrategia.

- Impacto presupuestal: coordinar con el gobierno federal para generar opiniones. Abordar el tema presupuestal para generar una iniciativa.
- Generar voluntad política e institucional para que se lleven a cabo mejoras.
- Falta la definición de población objetivo: se tienen distintos indicadores en todas las dependencias de gobierno. Hace falta unificarlos en beneficio de los temas sociales, para que el padrón de beneficiarios pueda realmente ayudar a la población objetivo.
- Existencia de listas para identificar a los beneficiarios a partir del Sistema de Focalización de Desarrollo (SIFODE) (el cual tiene un padrón poco eficiente) con el objetivo que esta información sea transparente y más completa, y a partir de ahí se podrá establecer una mesa de trabajo con las dependencias involucradas; OSC y ciudadanía. Para esto, es necesario difundir los resultados, hacerlos transparentes, y que el proceso se vaya presentando a los actores que lo elaboraron.
- Planeación del desarrollo desde los municipios, los gobiernos municipales intervienen muy poco. Hacer que los municipios planeen. Fomentar una mayor participación de la sociedad, no solamente a través de internet.
- Planeación democrática avalada por los tres poderes, a través del legislativo para armonizar las leyes, con el objetivo que de ahí se difunda a los demás poderes.

Por su parte, en la mesa 3 se definieron las siguientes metas por parejas:

*Pareja 1:* Una vez expuestas las causas, se centró la discusión en la primera causa<sup>1</sup>. Se comentó que la solución no es la centralización, sino la coordinación entre las entidades y la Federación. Fortaleciendo los gobiernos locales y municipales se comenzaría a lograr algún cambio.

Con respecto al problema de coordinación, se discutió que en la realidad se da una subordinación jerárquica y se ignoran las realidades locales. Por ello, surgió la idea de crear un Sistema de coordinación y participación social o ciudadana de la Política Social Nacional, con el fin de ligar las acciones de políticas sociales de las 32 entidades y la Federación. Se hizo la especificación que en su diseño institucional será necesario que participen las personas beneficiarias o usuarias, y se desarrolle con un

---

<sup>1</sup> Citada en el apartado de "Panel de reflexión" en la presente relatoría.

enfoque de derechos, el cual tiene que ver con formar a ciudadanos que participen y no que únicamente reciban los beneficios de los programas sociales.

La cocreación y el impulso de la razón de ser del Sistema tiene que responder y provenir del empoderamiento de la sociedad civil y de los beneficiarios. Es decir, de los actores que se ven afectados por las acciones del Sistema propuesto.

*Pareja 2:* La segunda pareja discutió que, aunque existen sistemas de coordinación, son aislados y no existe un solo sistema como tal. Se propuso la creación de un sistema que integre todas las coordinaciones estatales con la Federal (SEDESOL). Un sistema de coordinación nacional y participación ciudadana de la política social nacional que promueva mecanismos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación.

*Pareja 3:* Se discutió que es necesario construir sobre el andamiaje que ya existe, perfeccionar la coordinación que desde SEDESOL se da con las entidades federativas.

Se propuso la acción para el poder ejecutivo siguiente:  
Evaluar el sistema, el problema y los mecanismos que se deben de reforzar, basándose en estándares internacionales de los mecanismos de gestión de política social.

Para la causa 2<sup>2</sup> la pareja 3 definió la acción: Asegurar la comunicación entre los sectores que participan en los programas sociales, y entre los niveles de gobierno.

## II. Formulación de metas

En este paso de la metodología, una vez decantadas algunas de las acciones, se procedió a la transformación de las mismas en acciones identificadas en metas de política pública para después priorizar en consenso y elegir una sola para la presente Mesa de Trabajo.

---

<sup>2</sup> La cual es: Diseño institucional fragmentado por sectores y por órdenes de gobierno, generado desde el orden normativo y constitucional.



Las metas ya formuladas de las mesas 1 y 2 se encuentran en el apartado anterior.

En la mesa 3 se formularon las siguientes metas por parejas:

*Pareja 1:* Crear un Sistema de coordinación y participación social o ciudadana de la Política Social Nacional, con el fin de ligar las acciones de políticas sociales de las 32 entidades y la federación.

*Pareja 2:* Un sistema de coordinación nacional y participación ciudadana de la política social nacional que promueva mecanismos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación.

*Pareja 3:* Evaluación con estándares internacionales de los mecanismos de gestión de política social.

### III. Metas en línea de tiempo

Una vez formuladas las metas, se visualizaron en una línea del tiempo para priorizar una de ellas por su urgencia y potencial transformador. Los resultados se presentan a continuación.

En la mesa 1 se organizaron las metas de la siguiente manera:

Atención inmediata:

- Construir una comisión de transparencia con diferentes actores para identificar el método de los cambios de pobreza del INEGI. Es decir, una medición de la pobreza concreta y transparente.

A corto plazo:

- Coordinación interinstitucional transparente para la planeación y seguimiento de la política social. Ante problemas presupuestarios, una política social que convoque a todos los actores y no se limite a SEDESOL. También la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Salud, SAGARPA, SEDATU, STPS, SE y SHCP.
- Garantizar que las comisiones sean actores de la planeación y diseño de políticas públicas en el orden social, que sus prioridades tengan carácter vinculatorio a través de legislar la participación social y así dar certeza a sus demandas. Avanzar con la propuesta de una ley de participación social que está discutiendo en el Congreso.

A 2018:

- Completar y sistematizar la identificación al conjunto de población objetivo de los programas de desarrollo social para la asignación transparente y objetiva de apoyos y subsidios. Construir el sistema de información social integral a 2018 como repositorio único de la información socioeconómica de los beneficiarios y potenciales beneficiarios de los programas de desarrollo social para la planeación, focalización y asignación de apoyos sociales.

Se priorizó en la mesa 1 esta última meta a 2018.

En la mesa 2, se priorizó la meta:

Para el año 2018, al menos el 80% de los programas presupuestarios que asignan subsidios a la población deberían estar integrados en un padrón único de beneficiarios disponible en formato de datos abiertos.

Asimismo, se dejó en segundo lugar de prioridad que para 2018 tendría que estar armonizado el Plan Nacional de Desarrollo. En tercer lugar, se propuso: dar seguimiento al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los gobiernos local, estatal y nacional ya convertidos en política pública.

En la mesa 3, se priorizó:

Evaluar la planeación, recursos, gestión y evaluación de la política de desarrollo social con el propósito de proponer cambios a la misma.

#### **IV. Socialización**

En plenaria, se expusieron las metas elegidas por las tres mesas de diálogo. Cada una compartió la meta identificada y se recibió, en su caso, retroalimentación para su refinamiento.

El equipo de la mesa 1 se enfocó más en el problema relacionado con padrones y bases de datos. La meta definida fue:

*Completar y sistematizar la identificación del conjunto de poblaciones objetivo de los programas de desarrollo social para la asignación transparente y objetiva de apoyos y subsidios que sea abierta y accesible.*

En la mesa 2 se compartió la siguiente meta:

*Para 2018 al menos 80% de los programas presupuestarios que asignan subsidios a la población se encuentran integrados a un padrón único de beneficiarios disponible en formato de datos abiertos.*

El equipo de la mesa 3 definió la meta:

*Crear un sistema de coordinación nacional y participación ciudadana de la política social nacional que promueva mecanismos de planeación ejecución seguimiento y evaluación.*

Se explicó que sería un sistema nacional en el que participarían las dependencias de la Administración Pública Federal y también las de los estados para coordinar los programas sociales y sumar esfuerzos destinados a combatir la pobreza, con una participación importante de la ciudadanía. Para cada momento de la política social, se requieren mecanismos que ayuden a la coordinación de esfuerzos. Esta meta se planteó con el objetivo de rescatar y coordinar desde lo local la planeación en materia de desarrollo.

### **3. Priorización de metas**

El diseño metodológico de la mesa de trabajo implicó un proceso de votación con la finalidad de seleccionar una de las tres opciones. A efecto de consolidar un voto diferenciado, se solicitó a los participantes que no votaran por su propia propuesta. A continuación, el resultado.

Se seleccionó la meta de la mesa 1:

**Completar y sistematizar la identificación del conjunto de poblaciones objetivo de los programas de desarrollo social para la asignación transparente y objetiva de apoyos y subsidios que sea abierta y accesible.**

Una vez que se obtuvo el resultado, se abrió un espacio de intervenciones para clarificar y decantar información precisa que permitiera a los participantes obtener mayores elementos para la construcción de líneas generales de acción. A continuación, se presentan las intervenciones más relevantes:

- Es necesario que se mencione un porcentaje específico a 2018.
- El tema es “programas de desarrollo social” pero en SEDESOL se tienen los padrones de la Secretaría. Esto no lo puede hacer la Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios

porque es otro tema. Es necesario precisar esto para alcanzar líneas de acción más concretas.

- Se tienen dos componentes, por un lado, la necesidad de tener información socioeconómica de la población objetivo que nos permita evaluar la pobreza multidimensional; por otro crear un solo repositorio de información. Es necesario recabar los datos de los 30 millones de personas beneficiarias que permita tener una foto completa y exhaustiva para ubicarlas en un mapa de pobreza multidimensional.
- La idea es que la información pueda ser recopilada en una sola base de datos. Pensar en la factibilidad de poder tener esto a 2018.
- Se precisaron tres conceptos: 1) población objetivo, 2) población potencial y 3) población atendida.<sup>3</sup>
- Se debe contar con la información de la población potencial, no la objetivo.
- Se toma la definición de desarrollo social de acuerdo a CONEVAL.
- Es necesario que la meta tenga un alcance ambicioso y no duplique los esfuerzos ya en marcha.
- Además de poder contar con información primaria para evaluar los criterios de elegibilidad, hay que asegurarse que se alcance toda la población que tiene los requisitos, que el recurso llegue a esta población. Necesitamos identificar a la población en su conjunto para verificar cómo se asignan los recursos de manera efectiva. La aspiración de la meta debería ser general, orientada a identificar toda la población que podría conseguir un subsidio.
- Se necesita una meta que sea exigible a 2018.
- Hay que hacer una identificación de posibles brechas a través de datos abiertos y participación ciudadana con los mapas censales. Hacer un análisis de pertinencia con la focalización.
- Ya existe un estudio de pobreza social, con una evocación de carencias hasta nivel municipal.
- 74% de programas estatales no tienen documentos normativos de reglas de operación.

---

<sup>3</sup> Las definiciones de estos conceptos pueden consultarse en el sitio del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social:

<http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx>



Por consenso de los participantes, se detectó la necesidad de contar con un repositorio único. La meta se reformuló para quedar como sigue:

**Contar con un repositorio único, abierto y accesible de la población que recibe subsidios de programas de desarrollo social (según la definición del CONEVAL), así como avanzar en la identificación de la población potencial para la asignación transparente y objetiva de apoyos y subsidios.**

#### 4. Definición de líneas generales de acción por actor

Después de haber elegido la meta por todas las personas participantes, cada uno de los tres equipos definió Líneas Generales de Acción para el Ejecutivo, el Legislativo o el Judicial, dependiendo de sus campos de acción. Una vez redactadas se expusieron en plenaria. Se expresan todas a continuación:

<b>Meta 2018</b>	<b>Contar con un repositorio único, abierto y accesible de la población que recibe subsidios de programas de desarrollo social (según la definición del CONEVAL), así como avanzar en la identificación de la población potencial para la asignación transparente y objetiva de apoyos y subsidios.</b>
<b>Líneas Generales de Acción del Ejecutivo</b>	1.Construir en SEDESOL el Sistema de Información Social Integral como repositorio único, objetivo y accesible y coordinador del levantamiento de información socioeconómica de los beneficiarios y potenciales beneficiarios de los programas de desarrollo social para la planeación, focalización y asignación de apoyos sociales “con la participación de un comité de expertos externos.” 2.Concluir la integración del padrón único de beneficiarios de programas sociales de los 3 ámbitos de gobierno y actualizar anualmente el catálogo nacional de programas sociales de CONEVAL.
<b>Línea</b>	Incluir en la Ley General de Desarrollo Social la definición de “Programa de Desarrollo Social” y la

# MESAS DE TRABAJO

2016

<b>General de Acción del Legislativo</b>	obligatoriedad de los estados y municipios de contar con el registro único, abierto y accesible de la población que recibe subsidios de programas de desarrollo social; así como etiquetar recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017- 2018 para el alcance de la propia meta (2018).
--	--

Después de cumplir con el proceso metodológico se abrió una votación para priorizar las metas. El resultado final fue el siguiente:

<b>Meta 2018</b>	<b>Contar con un repositorio único, abierto y accesible de la población que recibe subsidios de programas de desarrollo social (según la definición del CONEVAL), así como avanzar en la identificación de la población potencial para la asignación transparente y objetiva de apoyos y subsidios.</b>
<b>Línea General de Acción del Ejecutivo</b>	Construir en SEDESOL el Sistema de Información Social Integral como repositorio único, objetivo y accesible y coordinador del levantamiento de información socioeconómica de los beneficiarios y potenciales beneficiarios de los programas de desarrollo social para la planeación, focalización y asignación de apoyos sociales “con la participación de un comité de expertos externos.” <sup>4</sup>
<b>Línea General de Acción del</b>	Incluir en la Ley General de Desarrollo Social la definición de “Programa de Desarrollo Social” y la obligatoriedad de los estados y municipios de contar con

<sup>4</sup> Como sugerencias adicionales para consideración del Secretariado Técnico Tripartita en la redacción del Plan de trabajo, se anotaron: a) ¿Por qué no CONEVAL? SEDESOL es cabeza de sector y coordina la política social en diferentes espacios dentro de la APF. Sería CONEVAL reservada en sus atribuciones, mide y evalúa pero no ejecuta y SEDESOL ya lo está construyendo; b) Eventualmente avanzar en la creación de una Unidad independiente que administre el sistema; c) Definir el nivel de integración. Definir si se incluye sólo los programas sociales de la APF o también de los gobiernos estatales y municipales; d) Falta un componente de capacitación para objetivos locales; e) Hacer o mantener la atención de la cobertura en los tres ámbitos de gobierno.

# MESAS DE TRABAJO

2016

<b>Legislativo</b>	el registro único, abierto y accesible de la población que recibe subsidios de programas de desarrollo social; así como etiquetar recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017- 2018 para el alcance de la propia meta (2018). <sup>5</sup>
--------------------	--

Finalmente, se clausuró la Mesa de Trabajo. El material fotográfico y la lista de participantes se pueden consultar en Anexos.

---

<sup>5</sup> Las sugerencias que se hicieron a esa línea de acción fueron: a) Falta incluir la obligatoriedad de reglas de operación de los programas; b) Si no es posible el rubro etiquetado 2017, que sea efectivo para el 2018; c) Vincular esta línea de acción con la del Ejecutivo (mencionar el sistema de información social integral); d) Nota a la redacción: ...que recibe y puede recibir subsidios...; e) Que el registro tenga la capacidad de incluir aquellas acciones sin programa, sin planeación, que se eviten coyunturas o discrecionales, para poderlos detectar y erradicar; f) Que este registro cuente con participación (para revisión o validación presupuestal, por ejemplo) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.